

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA **FACULTAD DE QUÍMICA**

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar la **Especialidad en Bioquímica Clínica** a cumplir con los prerequisites para participar en el proceso de Selección y admisión **ciclo 2017-2018**, bajo las siguientes:

B A S E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Bioquímica Clínica**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

En la Especialidad de Bioquímica Clínica (EBC) se aceptan como **máximo 15 alumnos**

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo

La Especialidad en Bioquímica Clínica surge como respuesta a una verdadera necesidad de contar con profesionales especializados en el ámbito del laboratorio clínico; se espera que esos profesionales posean sólidos conocimientos técnicos y científicos, capacitados plenamente en la práctica de análisis clínicos para la adecuada realización del diagnóstico y pronóstico clínico. Así, la especialidad contribuye a la formación del analista clínico, mediante la impartición de los conocimientos actualizados en el área, para conseguir que este profesional llegue a ser capaz de una plena labor asistencial. Se tiene presente que el ambiente del ejercicio profesional incrementará y estimulará sus aptitudes generales para el desarrollo cotidiano de la práctica de los análisis clínicos.

La necesidad del especialista en el laboratorio clínico es incuestionable en todos los países del mundo. Posterior a la conclusión de los estudios de licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, la Especialidad en Bioquímica Clínica posibilita formar profesionistas en el área del laboratorio clínico que estén acreditados. De esta manera, el profesionista Químico Clínico contará con el conocimiento de vanguardia relacionado con su práctica, que facilite su inserción en los equipos implicados en el diagnóstico, seguimiento, tratamiento y control de las enfermedades, bajo un esquema de formación con sentido humano y alta calidad.

B. Características del proceso de selección.

Curso propedéutico

Objetivo: El curso propedéutico tiene como objetivo, conocer el nivel de conocimiento de los aspirantes, sobre áreas como la Fisiología, Biología celular y Bioquímica y paquetes estadísticos que se aplican en el área de la salud.

Forma: Se trabajará durante 6 sábados por espacio de 1.5 h, por cada una de estas asignaturas, haciendo repaso de temas básicos. En el 7mo. sábado se solicitará a los estudiantes hacer una presentación de 20 min, sobre un tema de su interés con el objetivo de ir construyendo su trabajo de titulación. En el 8vo fin de semana se llevará a cabo el examen Psicométrico, entrevista (viernes 9 de Junio) y examen de conocimientos (sábado 10 de junio).

Documentación: En Original y copia

- Acta de nacimiento
- CURP
- Título de Licenciatura
- Cédula profesional
- Certificado de Licenciatura con calificaciones
- INE
- Curriculum vitae.
- Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a la especialidad en BQC.
- 4 fotografías bco y negro, tamaño infantil, fondo blanco.
- Recibo de pago (**\$ 4,500.00**) [**IMPRIMIR RECIBO**](#)

La documentación se presentará en la oficina de posgrado, ubicada en el **edificio 3 de la Facultad de Química con la Srita. Claudia Janeth Salcedo Sandoval**, en horario de **9:00 hrs a 16:00 hrs a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 30 de Marzo del 2017.**

Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:

El derecho al examen de admisión está sujeto a la aprobación del curso propedéutico.

C. Ponderación del evaluación

1. Examen escrito

Valor: **40 %**

2. Entrevistas

Examen Psicométrico: 15%; Entrevista con el Psicólogo: 15%; Entrevista con el núcleo académico básico de profesores: 30%

Valor: **60%**

D. Procedimiento del proceso de selección:

Requisitos:

Preregistro: A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de Marzo (en línea)

Curso propedeúutico: Del 01 de Abril al 10 de junio del 2017 con horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs

Examen Psicopedagógico:

Viernes 09 de Junio en horario de 9:00 hrs a 11:00 hrs.

Entrevistas con el área de Psicopedagogía:

Viernes 09 de Junio en horario de 11:00 hrs a 15:00 hrs.

Entrevistas con el Comité Evaluador:

Viernes 09 de Junio en horario de 16:00 hrs a 20:00 hrs.

Examen de conocimientos:

Sábado 10 de junio del 2017 en horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs.

Lugar: Facultad de Química de la UAQ

Duración del programa de la Especialidad: 1 año (Especialidad Profesionalizante)

Ingreso: Anual

Días y Horarios de Clase: Viernes de 17:00 hrs a 21:00 hrs.
Sábado de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

Inicio de clases de la Especialidad: 04 de Agosto del 2017

Costo de la Especialidad:

Desglose

Costo Servicios UAQ semestral: \$1,000.00 (2 semestres)
Pago en Agosto de 2017 y Enero de 2018

Costo por materia: No aplica

Costo de la EBC: \$16,000.00 (Sujeto a cambio)

5 pagos de \$ 3,200.00 cada uno
con fecha de vencimiento al 30 de cada mes

a partir de Agosto del 2017

Forma de pago: En bancos especificados en el recibo de inscripción. Para becarios Conacyt se genera exención de pago de inscripción.

E. Resultados

Se dará a conocer el resultado de los alumnos aceptados el día **03 de julio del 2017 en el portal de la página web de la Universidad Autónoma de Querétaro.**

- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que haya acreditado el curso o taller.

F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

G. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa, que tiene como objetivo, conocer el nivel de conocimiento de los aspirantes, sobre áreas como la Fisiología, Biología celular y Bioquímica y paquetes estadísticos que se aplican en el área de la salud. Y que la forma de evaluar es por medio de **examen escrito y entrevista**, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

**DADA A CONOCER EL 17 DE FEBRERO DE 2017
ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico**

Mayores informes con:

M. en SP. Juana Susana Flores Robles
Celular 442 1 86 60 44
E-mail:susyfr61@hotmail.com

Asistente Claudia Salcedo

Posgrado Facultad de Química
Edificio 3
Tel. 442 1 921200 ext. 5529